

REGLAMENTO TRAVESIA A NADO PLATGES DE XILXES 2023

Horario y lugar de la prueba

La salida será a las 09.00 horas desde la Playa Cerezo realizando un recorrido de ida y vuelta con meta en el punto inicial. La distancia total será de 2000 m.

Recogida de chip

Los y las participantes deberán presentarse en la zona de salida para la entrega de chips y gorros desde las 08:00 horas hasta las 08:45 horas.

Política de devoluciones

En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción.

Reglamento

REGLAMENTO DE LA IX TRAVESSIA “PLATGES DE XILXES”

FECHA: 26/08/2023 – PLATJA EL CEREZO XILXES

Artículo 1

La IX Travesía Platges de Xilxes, organizada por el Ayuntamiento de Xilxes y la colaboración del Club Triatló Xilxes, tendrá lugar el sábado 26 de agosto de 2023. La salida será a las 09.00 horas desde la playa del Cerezo, realizando un recorrido de ida y vuelta de 2000 metros, finalizando en el punto inicial. **Dependiendo de la cantidad de inscritas en categoría femenina, se valorará realizar una salida 5 minutos después.**

Así mismo, la categoría de Federados tendrá una salida preferente en las primeras posiciones de la prueba.

Artículo 2

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años. La edad mínima para poder participar es de 16 años. Los y las menores de edad necesitarán la autorización del padre, madre o tutor/a legal. Para ello deberán aportar por escrito y firmada la autorización expresa que se adjunta al presente reglamento.

Toda persona por el hecho de inscribirse en la prueba acepta el presente reglamento y consiente expresamente a la organización de la Travesía Platges de Xilxes a utilizar sus datos personales para la comunicación de modificaciones o incidencias.

Asimismo, consiente la publicación de los resultados de la prueba que indicará posición y nombre y apellidos.

También consiente la realización y publicación de imágenes, fotografías y vídeos en los que aparezca con motivo de su participación en la travesía.

Artículo 3

El recorrido total será de 2000 metros. El importe de inscripción será de 15 €.

Artículo 5

Las inscripciones se realizarán exclusivamente online hasta el día 24 de agosto, no admitiendo inscripciones el mismo día de la prueba.

Artículo 6

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

La organización no se hace responsable de las personas no inscritas correctamente

en la prueba.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que, en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción.

Si la organización detectara algún tipo de fraude en la inscripción se vetará su participación.

Artículo 7

Los y las participantes deberán presentarse en la zona de avituallamiento para la entrega de chips y gorros. También habrá servicio para depositar las pertenencias. Es imprescindible presentar el DNI o el pasaporte para contrastar la inscripción.

La organización rotulará en el brazo derecho del o de la participante su número para ser identificado/a en todo momento.

Artículo 8

La salida se efectuará en tierra firme, sobre las alfombras de lectura del chip.

Artículo 9

Se aplicará la norma FINA, aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello ni se extenderá más allá de los hombros ni por debajo del tobillo.

Artículo 10

El chip y el gorro son obligatorios y deberán utilizarse durante toda la travesía.

Artículo 11

Durante el recorrido de la prueba habrá dispuestas boyas, marcando perfectamente el recorrido a seguir por los nadadores, de forma que no haya lugar a confusión en el mismo.

La organización dispondrá de colaboradores y jueces en el recorrido de la travesía que podrán intervenir para sancionar o dar las indicaciones necesarias a los y las nadadoras.

En el caso de que los jueces o colaboradores observen que la continuidad de un participante puede suponer un riesgo propio o de terceros, solicitarán al participante el abandono de la prueba, procediendo a su traslado a tierra firme con las embarcaciones de la organización.

Artículo 12

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización en un radio de 100 metros a cada lado de la línea del recorrido marcada por las boyas de señalización.

Artículo 13

La prueba finaliza con la llegada a meta después de pasar por las alfombras de control informatizado. Las personas participantes podrán acceder a la zona de avituallamiento, donde se entregará agua, fruta y/o avituallamiento salado.

Artículo 14

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones o exigencias de la organización.
- La utilización de MP3 acuático.
- La incorrecta identificación de acuerdo con estas normas.

- Iniciar la salida antes de la señal del juez o jueza de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas de Fair Play.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al marcado por la organización.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 15

Se establecen las siguientes categorías, con premios para los 3 primeros de cada una de ellas:

Júnior		Masc	(01/01/2004	-	31/12/2009)
Júnior		Fem	(01/01/2004	-	31/12/2009)
Máster	A	Masc	(01/01/1994	-	31/12/2003)
Máster	A	Fem	(01/01/1994	-	31/12/2003)
Máster	B	Masc	(01/01/1984	-	31/12/1993)
Máster	B	Fem	(01/01/1984	-	31/12/1993)
Máster	C	Masc	(01/01/1974	-	31/12/1983)
Máster	C	Fem	(01/01/1974	-	31/12/1983)
Máster	D	Masc	(01/01/1964	-	31/12/1973)
Máster	D	Fem	(01/01/1964	-	31/12/1973)
Máster	E	Masc	(01/01/1915	-	31/12/1963)
Máster	E	Fem	(01/01/1915	-	31/12/1963)

Artículo 16

La organización se reserva el derecho modificar o suspender la prueba si las condiciones del mar no permiten realizarla con seguridad. Asimismo, si por causas ajenas a la organización inciden otros factores que aconsejen su modificación o suspensión. **En el caso de suspensión de la prueba, la inscripción de los participantes quedará reservada para una nueva fecha en 2023 o en 2024.**

Si alguna de las personas participantes no presenta durante cualquier momento de la prueba, antes o durante, las condiciones psicofísicas necesarias para iniciar o seguir la prueba, se impedirá su participación. En estos casos no se devolverá el importe de la inscripción.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera – La organización advierte que la natación en aguas abiertas conlleva riesgos inherentes, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la travesía pudiera conllevar a las personas participantes o a terceras personas, asumiendo con su inscripción la plena responsabilidad.

Segunda – La organización se reserva el derecho a cambiar el reglamento para adaptarlo a nuevas circunstancias que puedan surgir en el momento que lo considere oportuno.